

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.052/06 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 037/06 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software – asignatura: Herramientas de Informática;

QUE mediante Disposición N° 075/06 se designó a los docentes: Ing. Walter ALTAMIRANO, AdeS. Angélica ZÚÑIGA, Mg. Osiris Albert SOFIA en carácter de titulares y al Ing. Carlos TALAY como suplente de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE a Fs. 23 y 24 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc en la cual se consigna como 1° en el Orden de mérito al AdeS. Claudio SALDIVIA;

QUE se cuenta con la certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE a Fs. 35 obra Nota N° 161/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita la designación del AdeS. Claudio SALDIVIA en el cargo objeto del llamado y la excepción al régimen de incompatibilidad vigente por área que conjuntamente con el cargo de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/01) que posee en el Área Herramientas y Aplicaciones de Software pueda desempeñarse en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con el Despacho N° 055/06 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al docente en cuestión y realizar la excepción al correspondiente;

POR ELLO:

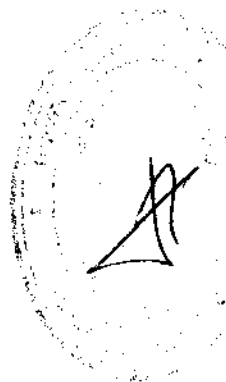
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con carácter interino al AdeS. Claudio SALDIVIA (C.U.I.L. N° 20-20434084-7) en el cargo categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Disciplina: Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina: Comunicaciones, Electrónica y Control Especialidad: Otras - Herramientas y Aplicaciones de Software – Área: Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación: Software de Aplicación de Utilitarios (02-18-99-07-02) en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 10 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades por área al docente AdeS. Claudio SALDIVIA (C.U.I.L. N° 20-20434084-7) para que conjuntamente pueda desempeñarse en el cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/01) y en el cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple correspondientes al Área: Herramientas y Aplicaciones de Software, a partir del 10 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del AdeS. Claudio SALDIVIA.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PROGRAMA 16- SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO –



///-2-

OBRA 00 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – UBICACIÓN 78 –
INCISO 1.1 – GASTOS EN PERSONAL – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

Nº

100



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG